



RESOLUCIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE DISPONE LA CREACIÓN DE LA LISTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN LA ESCALA BÁSICA DE APOYO A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE BIOMÉDICA, SUBÁREA QUÍMICA.

Una vez hecho público el Acuerdo de la Comisión de Valoración con la valoración definitiva de las personas aspirantes que han participado en el proceso selectivo convocado por Resolución de 22 de julio de 2020 que modifica la anterior de fecha 21 de febrero de 2020 del Rectorado de la Universidad de Granada, de acuerdo con a lo establecido en las bases de la citada Resolución respecto a la creación de una lista para el nombramiento de personal funcionario interino, y conforme a lo establecido en el 2º párrafo de la norma 1ª Objeto y ámbito de aplicación de Resolución de la Gerencia de 8 de Julio de 2020 por la que se regula el procedimientos de creación y gestión de las listas para el nombramiento de personal funcionario interino de la Universidad de Granada, que establece "*que en los procesos selectivos realizados por concursos de méritos, la pertenencia a la respectiva lista vendrá derivada de la participación en los mismos y el orden de inclusión vendrá determinado por la puntuación obtenida en dicho proceso*", **ESTA GERENCIA**, en virtud de las competencias que, por delegación de la Sra. Rectora de fecha 31 de julio de 2019 (BOJA nº 150, de 06-08-19), atribuyen a la Gerente la Jefatura del Personal de Administración y Servicios, en el día de la fecha, **HA RESUELTO:**

PRIMERO: Disponer la creación de la lista para realizar nombramientos de personal funcionario interino de la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación conforme a lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, para cubrir necesidades en el puesto Técnico/a de Laboratorio en el Área de Biomédica, subárea Química.

SEGUNDO: Dicha lista es la que figura en Anexo de esta Resolución, la cual entrará en funcionamiento a partir del día de la fecha, quedando sin efecto todas las listas de empleo para el nombramiento de personal funcionario interino para este puesto, anteriores a esta fecha, sin perjuicio de que, en su caso, las personas que se encuentren prestando servicios por llamamientos derivados de su inclusión en la misma sigan prestandolos hasta que se produzca su cese.

TERCERO: El orden de inclusión en la lista vendrá establecido por la puntuación obtenida en el correspondiente proceso, no incluyéndose en la misma aquellas personas aspirantes que hayan obtenido una puntuación de cero.

CUARTO: De conformidad con lo establecido en la norma 4ª de la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 8 de Julio de 2020, por la que se regula el procedimiento de creación y gestión de listas para el nombramiento de personal funcionario interino de la Universidad de Granada, respecto al orden de inclusión en la





lista, los posibles empates en las puntuaciones obtenidas se ordenarán por “orden alfabético del primer apellido, de acuerdo con la letra establecida en la Resolución de la Junta de Andalucía por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas del año en curso, correspondiente al año de la Resolución de la Gerencia para la constitución de dicha lista”, siendo en este caso la letra “M” (Resolución de 3 de febrero de 2020 de la Dirección General de Recurso Humanos y Función Pública de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior).

QUINTO: Disponer la publicación de la lista en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

SEXTO: Hacer constar que para el nombramiento de funcionarios/as interinos/as se deberá reunir los mismos requisitos de titulación y demás condiciones exigidas para el personal funcionario de carrera, por lo tanto, con carácter previo a su eventual nombramiento, deberán aportar la DOCUMENTACIÓN ORIGINAL contemplada en las bases de la convocatoria del proceso correspondiente.

Contra la presente resolución que según los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE nº 307, de 24-12-01) y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28-07-11) agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante el Rectorado de esta Universidad recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, conforme a lo señalado en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 02-10-15), o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE nº 167, de 14-7-98).

Granada, a 13 de noviembre de 2020

LA GERENTE

María del Mar Holgado Molina

Firma (1): **MARÍA DEL MAR HOLGADO MOLINA**
En calidad de: **Gerente**





ANEXO

Lista para el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación para el puesto de Técnico/a de Laboratorio en el Área de Biomédica, subárea Química

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
1	GARCÍA RODRÍGUEZ, CRUZ ERIKA	70,669
2	JURADO PALOMARES, ROCÍO	60,134
3	HITOS PÉREZ, SUSANA	59,300
4	TEJERO EXTREMERA, M ^a CARMEN	59,123
5	FERNÁNDEZ CASTILLA, ÓSCAR SERAFÍN	58,744
6	GUTIÉRREZ CABEZÓN, MARÍA ISABEL	57,116
7	FERNÁNDEZ CASTILLA, RUBÉN JESÚS	53,607
8	BURGOS CARA, ALEJANDRO	50,611
9	ABRIL GARCÍA, DARÍO	49,841
10	IBÁÑEZ VELASCO, AURELIA MARÍA	44,317
11	BLANCA BENITO, VANESSA	43,559
12	FERNÁNDEZ POYATOS MARIA DEL PILAR	42,929
13	GARCÉS ROBLES, VÍCTOR JESÚS	41,893
14	GARACH DOMECH, ALBERTO	41,400
15	HUSILLOS RODRÍGUEZ, NURIA	41,326
16	ESTEBAN MUÑOZ, ADELAIDA	39,613
17	DE LA CUEVA BETANERO, PALOMA	38,134
18	AMARO FUERTES, JUSTA MARÍA	37,128
19	RODRÍGUEZ MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	34,188
20	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ESTEFANÍA	34,085
21	VÁZQUEZ SANTIAGO, RAQUEL	33,713
22	QUESADA JIMÉNEZ, RAQUEL	33,277
23	SIERRA MARTÍN, ANA	29,121
24	PACHECO SÁNCHEZ, DANIEL	26,886
25	LÓPEZ MOLINA, FRANCISCA	24,342
26	ZORRILLA RÍOS, PEDRO	23,997
27	SÁNCHEZ MALAGÓN, ROCÍO	23,308
28	GARCÍA GARCÍA, ANA ISABEL	22,216
29	MINGORANCE RUEDA, CRISTINA	20,913
30	BRAO CASAL, JOSE ÁNGEL	20,282
31	AVILÉS CÁRDENAS, JÓNATHAN DAVID	19,365
32	LÓPEZ PÉREZ, TATIANA	17,860
33	ARENAS BARRERA, CLARA EUGENIA	17,212
34	ALCÁNTARA MORAL, EVA MARÍA	17,208
35	QUIRÓS CANO, MARTA	16,841
36	LUCENA SÁNCHEZ, ELENA	16,839
37	JUSTICIA LADRÓN DE GUEVARA, CARLOS	16,703
38	ALEMÁN PÉREZ, MARTA	14,081





39	SEGURA CAPILLA, BEATRIZ	13,422
40	GÁLVEZ ESCOLANO, XIOMARA	13,271
41	GARCÍA ASENSIO, MARÍA JOSÉ	13,147
42	MEMBRILLA CARRETERO, ISABEL	12,868
43	MOLES SANTIAGO, SABINA	12,700
44	SANLLORENTE BOLINCHES, OLIVIA MARÍA	12,626
45	VALLEJO VALDIVIA, MARÍA CARMEN	12,271
46	LÓPEZ RUIZ, ANA BELÉN	11,941
47	ESCOLANO MOLINA, JUAN	11,397
48	SUÁREZ GONZÁLEZ, INMACULADA	11,061
49	PÉREZ ALFARO, ADORACIÓN	10,227
50	PRIETO RODRÍGUEZ, CONSUELO	10,000
51	SÁNCHEZ DEL CASTILLO, MANUEL JOSÉ	10,000
52	MORALES ÁLVAREZ, PAMELA	9,870
53	SÁIZ GUINALDO, MARÍA	9,827
54	CARO PEGALAJAR, JAVIER	9,742
55	MORENO PUCHE, FRANCISCO	9,625
56	BATANERO FRANCO, GEMA LAURA	9,574
57	MONTES OSUNA, NURIA MARÍA	9,554
58	ARCO GONZÁLEZ, ROCÍO	9,453
59	ESQUIVEL CACHEDA, JULIETA NATALIA	9,215
60	MARTÍNEZ MORENO, MARÍA DEL CARMEN	8,684
61	PRATS HENARES, CRISTINA	8,022
62	RECIO MALAGÓN, LUIS ENRIQUE	7,897
63	DONAIRE ÁVILA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	7,500
64	LUQUE FERNÁNDEZ, MARÍA LUISA	7,499
65	MARÍN LÓPEZ, LUIS FRANCISCO	7,417
66	FERNÁNDEZ PERONA, MARÍA DOLORES	7,400
67	NAVASCUÉS ORTEGA, CARMEN BEATRIZ	7,212
68	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ROCÍO	7,105
69	GÓMEZ GALLARDO, DAVID	7,050
70	ESPÍNOLA CORTÉS, IRENE	6,743
71	CABANILLAS GARCÍA DEL CASTILLO, MARÍA DEL PILAR	6,450
72	RUEDA CABRERA, MARÍA ESPERANZA	6,375
73	MEGÍAS MEGÍAS, M ^a MERCEDES	6,355
74	SÁNCHEZ VALERO, SONIA	6,320
75	GARRE GARCÍA, ANA BELÉN	6,300
76	GARRIDO RUIZ, ANTONIO	6,300
77	LÓPEZ GALINDO, MARÍA JOSÉ	6,300
78	TORICES MARTÍN, NATALIA	6,087
79	PORCEL YOUSOUFI, CHADY MANUEL	6,000
80	VINUESA RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ	6,000
81	PRADOS MANIVIESA, VERÓNICA	5,842
82	GARCÍA GARCÍA, PEDRO	5,813





83	ASENSIO MARTÍNEZ, LAURA	5,700
84	BUENO ARANDA, MARÍA ROSA	5,700
85	SALMERÓN MOCHÓN, MARÍA MERCEDES	5,600
86	SALAMANCA RODRÍGUEZ, KEVIN ERLEY	5,390
87	MUÑOZ GÓMEZ, MARÍA NIEVES	5,288
88	URQUIZA SALVAT, NOELIA	5,250
89	PERTEGAL PÉREZ, VÍCTOR	4,950
90	CORRAL CORRAL, MARÍA AURELIA	4,634
91	GARCÍA CASTILLO, TAMARA MARÍA	4,236
92	PÉREZ GALBALDÓN, MARÍA ISABEL	4,200
93	CAMENFORTE SOLA, MARÍA BELÉN	4,200
94	CASTRO RODRÍGUEZ, ALFONSO	4,200
95	JIMÉNEZ GARCÍA, VANESA	4,200
96	ESTÉVEZ ORTIZ, MELISA	3,844
97	MESA RUIZ, LUIS MANUEL	3,392
98	MOTOS HENARES, MARTA	3,345
99	LÓPEZ GUADALUPE PALLARES, PAULA	3,325
100	ADARVE RAMÍREZ, MARÍA DEL CARMEN	3,075
101	MEDINA LOZANO, MARÍA ISABEL	3,023
102	RODRÍGUEZ SANTISTEBAN, AIDA	3,006
103	PEINADO ROBLES, JOSÉ JAVIER	2,700
104	MARTÍN MORALES, JOSÉ LUIS	2,243
105	RODRÍGUEZ SEGURA, MÓNICA	2,240
106	MARTÍNEZ CERVERA, ELENA	1,800
107	BERMEJO CASARES, FABIOLA	1,514
108	ESCORIZA ESTÉVEZ, JAVIER	0,960
109	RUIZ CALLEJÓN, JUAN ANTONIO	0,188
110	CONEJERO HIGUERAS, TANIA	0,181
111	ROMÁN PÉREZ, ELENA	0,150
112	LOZANO PONS, CARMEN	0,059

